



ANUNCIO de 16 de junio de 2010 sobre notificación por comparecencia en el procedimiento de recaudación de multas. (2010082212)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente Anuncio se cita al interesado o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El interesado o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de junio de 2010. El Director General de Hacienda, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.

**A N E X O**

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
28516135E	ANTONIO DE LA PUERTA GARCÍA CORONA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0539010001101	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	Paseo Roma, s/n edificio B,	Mérida